

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 23/2015

Miércoles 09 de septiembre de 2015

SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR \$20,5 MILLONES PARA EL MINISTERIO DE SALUD.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 817/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 28 de agosto de 2015, por medio de la cual se amplió el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio en curso.

La norma aprueba un incremento de créditos por \$20,6 millones para el HOSPITAL NACIONAL "DR. BALDOMERO SOMMER", organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD; con el fin de posibilitar la atención de gastos en personal y servicios no personales.

La ampliación de créditos se financia a partir de una mayor recaudación estimada de recursos propios del organismo, provenientes de los pagos de las distintas Obras Sociales por prestaciones médicas realizadas a los afiliados que acuden al Hospital.

La modificación está amparada en las disposiciones del Artículo 9° de la Ley N° 27.008.